

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO  
CORAASAN**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

**“ADQUISICIÓN DE TROFEOS PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA  
CORAASAN”**

**CORAASAN-DAF-CD-2026-0011**

**Marzo 2026**

---

### **Antecedente y Justificación**

La institución, en pos de promover el deporte y celebrar el aniversario número 49, requiere la **Adquisición de Trofeos para Actividad Deportiva Coraasan**, a celebrarse del 11 al 12 de abril.

Esta adquisición tiene como finalidad premiar las actividades deportivas institucionales. Promoviendo la unión, el deporte, el reconocimiento y la reafirmación del compromiso institucional.

Los trofeos y medallas deberán cumplir con las especificaciones técnicas, de diseño y calidad que se establezcan en el presente Término de Referencia, garantizando uniformidad y la adecuada presentación.

La contratación se realizará conforme a lo establecido en la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación y las demás normativas complementarias vigentes en la República Dominicana, observando los principios de transparencia, eficiencia, igualdad de participación, libre competencia y razonabilidad del gasto público.

### **Objetivo**

Adquirir trofeos y medallas deportivos para la Coraasan alusivos al Aniversario 49 de la institución, a través de un proveedor que garantice la confección de los mismos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, asegurando calidad de los mismos, adecuada terminación, durabilidad y entrega oportuna, en cumplimiento de la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y demás normativas aplicables.

### **Alcance del Suministro**

El alcance de la presente contratación comprende, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- Fabricación y suministro de los trofeos y medallas deportivos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia (diseño, material, acabado y demás características requeridas).
- Entrega de los trofeos y medallas deportivos en las instalaciones de la institución, en el área que sea designada para tales fines, dentro del plazo establecido en el contrato u orden de compra.
- Cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas, garantizando calidad, uniformidad en el diseño institucional, durabilidad y adecuada presentación.

- Reposición o sustitución inmediata de los trofeos y medallas deportivos que presenten defectos de fabricación, daños, errores de impresión en el arte o cualquier incumplimiento respecto a lo requerido, sin costo adicional para la institución.

### Especificaciones Técnicas

#### Detalles

Ítem	No. Descripción	Cantidad
1	Trofeo Dominó primer lugar	2
2	Trofeo Dominó segundo lugar	2
3	Trofeo Dominó tercer lugar	2
4	Copa campeón Softball	1
5	Copa sub campeón Softball	1
6	Copa campeón Basketball	1
7	Copa sub campeón Basketball	1
8	Trofeo Pitcher ganador	1
9	Trofeo jugador más valioso	1
10	Medallas para el evento	55

**Nota: Verificar fichas técnicas suministradas.**

#### Supervisión Del Bien

La supervisión y validación de los bienes estará a cargo de la **Sección de Deportes**, quien verificará el cumplimiento de los Términos de Referencia y aprobará los entregables.

#### Condiciones De Pago

LA **CORAASAN** procederá a realizar los pagos correspondientes a las facturas presentadas, a partir de la recepción conforme del servicio realizado. Estos pagos se harán en un período no mayor de sesenta (60) días contando a partir de que el proveedor remita la factura.

#### Notas importantes:

- Es recomendable que los oferentes estén registrados como beneficiarios del Estado en su RPE, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario

del estado deberán actualizar su RPE en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de notificar la adjudicación.

- Los bienes deberán ser entregados en horario de 8:00am a 3:00 p.m., en el Depto. de Almacén de la oficina principal de la CORAASAN, ubicada en la Av. Circunvalación No. 123, Nibaje, Santiago, en un plazo de cinco (05) días hábiles, luego de notificada la orden de compra.

### Plazo de Ejecución

El plazo de entrega será el establecido en la orden de compra, contando a partir de su emisión.

### Criterios de Evaluación Técnica

El método para la evaluación será de CUMPLE/ NO CUMPLE y los criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

1. Las fichas técnicas suministradas **(No subsanable)**
2. Formulario de presentación de oferta económica **(SNCC.F.033)** o cotización. **(No subsanable en cuanto a fondo).**



Perito Responsable

